



ORDENANZA N° 189-2017

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL CAMPOS SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1: Incrementar las Sub Partidas del Cálculo de Recursos Corrientes para la Municipalidad de General Campos, Servicios Fúnebres (Cementerio) Pesos Ochenta Mil con 00/100 (\$80.000,00), Derecho de Inspección de Cloacas Pesos Quince Mil con 00/100 (\$15.000,00), e Ingresos Varios por Venta de Bienes Pesos Setenta Mil con 00/100 (\$70.000,00), según planillas y anexos que forma cuerpo útil y legal de la presente.-

Artículo 2: Disminuir la Sub-Partida del Cálculo de Recursos de Capital para la Municipalidad de General Campos, Coparticipación de Impuestos Provinciales Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil con 00/100 (\$165.000,00), según planillas y anexos que forma cuerpo útil y legal de la presente.

Artículo 3: Incrementar la Partida Bienes de Consumo en Pesos Quinientos Diez Mil con 00/100 (\$510.000,00), según planillas y anexos que forma cuerpo útil y legal de la presente.-

Artículo 4º: Incrementar la Partida Servicios en Pesos Noventa y Siete Mil (\$97.000,00), según planillas y anexos que forma cuerpo útil y legal de la presente.-

Artículo 5º: Incrementar la Partida Transferencias Corrientes en Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil (\$145.000,00), según planillas y anexos que forma cuerpo útil y legal de la presente.

Artículo 6º: Disminuir la Partida Trabajos Públicos en Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil con 00/100 (\$152.000,00), según planillas y anexos que forma cuerpo útil y legal de la presente.-

Artículo 7º: Disminuir la Partida Amortización de la Deuda en Pesos Seiscientos Mil con 00/100 (\$600.000,00), según planillas y anexos que forma cuerpo útil y legal de la presente.-

Artículo 8º: Establecer que el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Año 2017 para la Municipalidad de General Campos se mantiene en la suma de Pesos Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Doce Mil (\$59.812.000,00), según planillas y anexos que forma cuerpo útil y legal de la presente.-



Artículo 9°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese, Archívese.-